

MARTES, 16 DE MARZO DE 2021 - BOC NÚM. 51

## AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

**CVE-2021-2083** *Información pública de solicitud de licencia de actividad de clínica veterinaria en Quijano. Expediente 2020/3478.*

A instancia de Verónica Pérez Carral se está tramitando ACTIVIDAD DE CLÍNICA VETERINARIA, en de la localidad de QUIJANO, con referencia catastral 2325204VP2022N0001RA.

En cumplimiento del Decreto 19/2010, de 18 de marzo por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado de Cantabria, y siendo compatible su uso con el vigente PGOU/93 se abre un período de información pública por el término de 20 días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones que estimen pertinentes.

La documentación correspondiente, se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Piélagos.

Piélagos, 8 de marzo de 2021.

La alcaldesa,

Verónica Samperio Mazorra.

2021/2083